

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

				SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA:	NRO 16 de novier	167 nbre del 2023	
PA70	N SOCIAL .							
DIRECCION :					PEDIDO SIGA. N°: 1359			
META						1-13		
	Y			ARTICULO	MARCA		ACION	
ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION		P.U.	TOTAL	
1	353800010034	120	LITRO	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70º				
2	493700190309	50	UNIDAD	FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA				
3	495100050107	50	UNIDAD	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE PEQUEÑO				
4	495701010031	30	UNIDAD	TUBO OROFARINGEO № 3				
5	512000370010	1000	UNIDAD	LANCETA DESCARTABLE ADULTO X 100				
				AN DOCUMENTACION.				
				* Registro Nacional de Proveedores Vigente				
				* RUC: Activo y Habido.				
				* Declaración Jurada de Datos del Postor				
_				B) PLAZO DE ENTREGA:				
				Los productos farmaceuticos serán entregados en el almacén del Hospital Espinar. La Entrega deberá ser dentro de los 10 días calendarios a la notificación de la Orden de Compra.				
-		-						
				C) LUGAR DE ENTREGA: Deberán ser entregados en el Almacén del Hospital de				
				Espinar, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco. Dentro del horario de trabajo,				
_			NOTA: TE	previa coordinación .	DDESENTE			
	NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO AL PRESENTE. TOTAL IMPORTE DE COTIZACION							
FFCU	DE COTITA CION				TOTAL IMPO	RIE DE COTIZACION		
				INCLUYE EL IGV (18 %)				
				DIAS CALENDARIOS.				
				, and a section will be a section of the section of				
				3				
* FOR	MA DE PAGO							
	RA CONSIGNAR EI							
* La p	resente cotizaci	ón conte	empla las c	ondiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA d	lel requerimiento)		
				ronico y mantenerla activa				
				calendarios (Oferta Economica Valida Del		_AI		
				der la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devo	iver la presente.			
PARA	EFECTOS DE PR	ESENTA	CION DEBI	CI :	 			
reque	rimiento y Razo	n Social	del Provee	RADO o via correo electronico, sin borrones y/o enmendad edor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 h				
contr	ario no sera tom			MINICONNE				
HER	MIREGIONAL AND HOSPITAL	DF SALL	ID CUSCO	MINISTERIO DE SALUD DEL PERU	400			
Pi cic	DAVIER C. C.		IUALLPA	Lic. Koll A ge b Guiti Ccolleque				
••	JEFE DE LOGI Firma y Se	STICA	А	RESP. COTIZACIONE N Firma / Sello		PROVEEDOR Firma y Sello		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS PARA CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL DE ESPINAR

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Dispositivos Médicos para centro quirúrgico de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital de Espinar, que atiende a pacientes afiliados al seguro integral de salud (SIS).

2. FINALIDAD PUBLICA DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN

Las intervenciones quirúrgicas que se llevan a cabo en el Hospital de Espinar, ya sean programadas o atención por emergencia; se requieren Dispositivos Médicos e Insumos para la atención oportuna de la cirugía de los pacientes asegurados afiliados al SIS. En tal sentido es indispensable contar con los Dispositivos para evitar el fracaso de las intervenciones quirúrgicas que incluso puede poner en riesgo la vida del paciente afiliado al Seguro Integral de Salud (SIS).

3. ANTECEDENTES

Los Dispositivos Médicos son parte importante para la atención de nuestros pacientes asegurados. La continuidad del personal médico especialista anestesiólogo, cirujanos, e incremento de pacientes que acuden para cirugías programadas y/o emergencias ha producido un incremento en el consumo de los diferentes Dispositivos Médicos e insumos, garantizando la atención oportuna de las cirugías sin complicaciones, sin embargo, el incremento en el consumo disminuye la disponibilidad lo que pone en riesgo la calidad de la atención y salud de las personas.

4. OBJETIVO

- Garantizar el éxito de las intervenciones quirúrgicas y disminuir las complicaciones del post operatorio en el Hospital de Espinar.
- Garantizar la disponibilidad de Insumos para la atención de pacientes que requieran cirugías de emergencia y programadas.

5. REQUERIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN.

Los Dispositivos Médicos e insumos deben contar con cada una de las características físicas y de calidad según los requisitos establecidos en la norma técnica nacional o internacional vigente a la cual se acogen, acorde a lo autorizado en su registro sanitario. Cuando el producto sanitario no se encuentre en las normas técnicas nacional o internacional, el producto deberá cumplir con las especificaciones propias del fabricante de acuerdo con lo consignado en su registro sanitario.

A) Documentación de presentación obligatoria para acreditar cumplimiento de las características técnicas.

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
- Tener la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, así como de las modificaciones efectuadas y autorizadas por la DIGEMID.
- Certificado de buenas prácticas de almacenamiento.
- Carta de canje (cuando la fecha sea menor a la solicitada).
- Declaración jurada de datos del postor.
- Fichas técnicas y/o especificaciones técnicas según corresponda.
- FOTOGRAFIAS DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS

B) Vigencia del producto.

La vigencia deberá ser igual o mayor a 24 meses al momento de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad; y estará en relación directa a la propuesta ofrecida por el contratista.

C) EMBALAJE Y ROTULADO

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento
- Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.

El rotulado del envase mediato e inmediato: será de acuerdo con lo autorizado en su Registro Sanitario.

- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del producto, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento. Dicha información podrá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja máster, es decir a caja completa del producto.
- En las caras laterales debe indicar la palabra "FRAGIL", con letras visibles e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja.
- Condiciones de temperatura para el almacenamiento.
- Condiciones de transporte (número máximo de cajas apilables).

D) TRANSPORTE: El proveedor es responsable del transporte de los bienes a adquirir, por lo tanto, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los insumos en las condiciones requeridas.

6. LUGAR DE ENTREGA

LUGAR: Deberán ser entregados en al almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, por lo tanto, la empresa que brinde el servicio deberá encargarse del transporte y entrega directa, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

En el acto de recepción de los bienes que formaran parte de la entrega el proveedor deberá entregar en el almacén, copia simple de los siguientes documentos, a fin de llevar a cabo la conformidad de la recepción:

- Orden de compra.
- Guia de remisión. Esta deberá consignar en forma obligatoria para cada ítem el número de lote, fecha de vencimiento y la cantidad entregada por cada lote, Registro Sanitario.
- Copia de la declaración jurada del compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos.
- Copia simple del certificado del registro sanitario vigente.

8. PLAZO DE ENTREGA

Todos los bienes que adquirir serán entregados en un solo bloque en al almacén del Hospital Espinar dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la orden de compra ejecutada.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de decepcionado el bien y otorgado la conformidad.

10. CONFORMIDAD

La conformidad se verificará con el sello y firma de la unidad de logística y almacén en la orden de compra.

PENALIDAD

El incumplimiento del proveedor por la demora en la entrega del bien ocasionará la aplicación de una penalidad no mayor al 10% del monto contractual calculada en base al plazo requerido, dicha penalidad deberá ser consignada en la orden de compra.

12. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL DE ESPINAR:

La U. E, N| 408 hospital de Espinar, como entidad contratante proveerá de la información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivo y productos señalados en el presente servicio. Así mismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de los gastos por comisión de servicio.

13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente termino de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos. El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente termino de referencia no pueden ser divulgado por el contratado.

El proveedor cederá en forma exclusiva al hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

14. OBLIGACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio la dará el usuario, se realizará un informe por parte del Servicio de Farmacia dando la conformidad del Servicio para emitir su pago correspondiente.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta presupuestal: 0133 Actividad: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento Fuente de financiamiento: D y T Especifica: 23.18.21 Pedido SIGA: 001359 Valor Estimado Aproximado: 3,500.00 soles

Denominación del producto: ALCOHOL ETILICO 70° x 1L

1. EMPAQUE

- Envase de PVC o Polietileno de alta densidad.
- · Frasco con precinto de seguridad.
- Que garantice la conservación de las propiedades físicas y químicas del producto.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Rotulo: En el empaque debe indicar Nº de lote, rangos de temperatura y rótulos según ley.

2. FÓRMULA

Cada 100 mL. Contiene:

- Alcohol etilico 96°: 73.00 MI
- Agua purificada c.s.p. ; 100.00 mL

3. PRESENTACIÓN

Frasco x 1 Litro.

4. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
- Fecha de expiración mayor a 24 meses.

Denominación del Producto:

LANCETA DESCARTABLE ADULTO

1 EMPAQUE:

- Empaque por 100 unidades.
- Que garantice las propiedades físicas e integridad del producto
- Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje
- Fácil de abrir.
- Exento de partículas extrañas
- Rotulado: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.

2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

- Lanceta con dispositivo de seguridad.
- Retracción automática y permanente previniendo su rehúso.
- Aguja de acero inoxidable de máxima calidad con protección de silicona.
- Calibre 21G.
- Profundidad 1.8mm.
- Esterilizadas con radiaciones gamma.
- Cuerpo de la lanceta y capa: polietileno de baja densidad.

PRESENTACION:

Caja por 100 lancetas

Denominación del Producto:

TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) Nro. 3 - UNIDAD -

Empaque:

- Individual, transparente en una de sus caras.
- Que garantice la esterilidad e integridad del producto.
- Peel Open.
- Exento de partículas extrañas
- Exento de rebabas y aristas cortantes

2. Material:

- · Tipo: Cloruro de Polivinilo (PVC) de grado médico, siliconizado sin látex, transparente.
- Acabado: Libre de rebabas y aristas cortantes.
- Condiciones biológicas: atóxico, apirógeno (no debe tener más de 1 ppm de metales pesados y no debe tener más de 25 ppm de óxido de etileno residual).

- Infusible.
- Estéril

3. Características Particulares:

- Es anatómico a la cavidad oral
- De bordes romos, con canal central
- Consistencia semirrigida

4. Dimensiones:

Tamaño: 3

Denominación del Producto: ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE PEQUEÑO

1. EMPAQUE

- Individual.
- Que garantice la integridad del producto.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Rotulado: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.

2. MATERIAL

- Poliestireno cristal de uso clínico hospitalario
- · Acabado: libre de rebabas y aristas cortantes
- · Condición biológica: aséptico o estéril

3. CARACTERÍSTICAS

- Transparente tipo cristal
- · Superficie siliconada
- Alta resistencia a la manipulación (no debe desarmarse con la manipulación), no quebradizo
- Con sistema de seguridad; que evite el cierre de las valvas durante el examen
- · Forma articulada, diseño anatómico y bordes romos
- · Con mango ergonómico

4. DIMENSIONES

• Grande = S

5. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
- Fecha de expiración mayor a 24 meses

Denominación del Producto:

FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA

NOMBRE: CLEAR-GUARD 3 BREATHING FILTER WITH LUER PORT

Min Vt 200ml

1. CARACTERISTICAS:

- · Carcasa transparente para inspección visual.
- Sin látex
- Libre de PVC.
- Facilidad de Uso.
- Para uso en pacientes adultos y pediátricos.
- Puerto de muestro "Luer lock" fácil de conectar (puerto largo en ángulo de 45°)
- Tapa del puerto del muestro unida al filtro Nombre de la serie dada sobre cada producto para su fácil identificación.
- Compatibilidad entre dispositivos y consumibles está probado y garantizado.

2. FICHA TÉCNICA:

- Retención bacteriológica (%): 99,999.
- Retención vírica (%): 99,99.
- Método de filtración: Electro-estático.

- De bordes redondeados, libres de rebabas y aristas cortantes
- Condición Biológica: Aséptico, atóxico, hipo alergénico Exento de particular extrañas,
- Con conector cónico con el paciente: 22M/15F (mm) de dimensiones estándar
- Con conector cónico para ventilador ó máquinas de anestesia: 22F/15M (mm)
- Conexiones aseguran exactitud y precisión durante su Uso evitando el desprendimiento
- Volumen tidal recomendado (ml): 100 1.500
- Resistencia (mbar): 0,6 a 30 l/min; 1,5 a 60 l/min; 2,6 a 90 l/min.
- Espacio muerto 30 ml -Peso: 23 gramos -Con puerto Luer lock
- Material de la carcasa: Polipropileno transparente

DESCRIPCION		O the second of the second
	r.r	CANTIDAD
LANCETA ESTERIL PARA ADULTO UNIDAD -		1000
TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) NØ 3 LINIDAD		1000
		30
ESPECIALO VACINAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA UNIDAD	UNID	50
ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE PEQUE¥O UNIDAD -	UNID	50
ALCOHOL ETILICO (ETANOL) - 70ø - SOLUCI - 1 L	LINID	120
		LANCETA ESTERIL PARA ADULTO UNIDAD - TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) NØ 3 UNIDAD - FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA UNIDAD ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE PEQUE¥O UNIDAD -

GUBIERNO REGIONAL CUST DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUST